



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento sancionador n.º 10245, en materia de juego. (2009080807)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del expediente sancionador en materia de juego incoado a Fernando Javier Sánchez Díaz por la Dirección General de Hacienda, con número de expediente: 10245.

Datos del incoado:

Nombre: Fernando Javier Sánchez Díaz.

NIF: 06.972.259-Q.

Domicilio: Avda. Antonio Hurtado, 2-3.º D.

Localidad: Cáceres.

Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: Altercados ocasionados en la Sala de Bingo "Cánovas" de la localidad de Cáceres.

Norma infringida: Artículo 35.1.g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura y artículo 63.1.g) del Decreto 131/2007, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Bingo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Trescientos euros (300,00 €).

Órgano que Resuelve: Directora General de Hacienda. Por delegación en Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 25 de febrero de 2009. La Directora General de Hacienda, P.D. Resolución del Consejero de 17 de julio de 2007 (DOE n.º 85, de 24 de julio), ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.